

El presente documento es propiedad de las Naciones Unidas y no debe ser distribuido fuera de la organización. No debe ser reproducido ni almacenado en un sistema de recuperación de información sin el consentimiento expreso de la Secretaría General. Este documento es confidencial y no debe ser distribuido fuera de la organización. No debe ser reproducido ni almacenado en un sistema de recuperación de información sin el consentimiento expreso de la Secretaría General.

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL  
  
S/12700  
10 mayo 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1978, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL COORDINADOR TECNICO DEL MINISTERIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES  
DE LAS COMORAS

Tengo el honor de hacer referencia a su comunicación PO 230 SOAF de fecha 29 de marzo de 1978 y a la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad relativa a la cuestión de Sudáfrica.

Desde que las Comoras alcanzaron su independencia, hemos venido haciendo frente a un Estado Miembro fundador de nuestra Organización y, por añadidura, miembro permanente del Consejo de Seguridad, a saber, Francia, que trata de imponerse por la fuerza ocupando militarmente la isla comorana de Mayotte.

También en el Africa meridional Francia se empeña en mantener la presencia del racismo y de la política de apartheid en Sudáfrica.

La posición de las Comoras ha sido siempre la de luchar con los modestos medios a su alcance por la liberación total y real de Africa y, de conformidad con nuestras propias ideas y con el principio sagrado de la Carta de la OUA, las Comoras han decidido no mantener relaciones económicas, comerciales ni políticas con el régimen racista de Sudáfrica.

(Firmado) Salim HALIFA  
Coordinador Técnico

-----